



ORD. EXP. N° 1695

EXP.: N° 295, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 489, de 31 de marzo de 2009, modificado por Decreto MOP. E. N° 793, de 31 de mayo de 2010.

MAT.: Informe de Pago de Lote N° 15.
Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tamo I, Km. 0,000000 a Km. 6,34000, Región del Bío Bío".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **29 MAR. 2011**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **DIOCLEDES DEL CARMEN ARIAS BUSTOS Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 23 de diciembre de 2010, Repertorio N° **10465-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 111 vta., N° 190**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento los interesados a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 489, de fecha 31 de marzo de 2009, modificado por Decreto MOP. Exento N° 793, de 31 de mayo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$5.819.184.-** a la orden de don **DIOCLEDES DEL CARMEN ARIAS BUSTOS**, por sí y en representación de don **LUIS BOLIVER ARIAS BUSTOS**, según Mandato Especial adjunto de fecha 25 de noviembre de 2010 y don **JOSÉ WALDEMAR ARIAS BUSTOS** y don **DAIN GALINDO ARIAS BUSTOS**,

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO JARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
PROCESO N° 46442221

Morandé N°71, 1º piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4297

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

120